

1. **Nombre del proyecto**

Equipamiento Cultural

2. **Ejecutante**

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos A.C.

3. **Monto recibido**

2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)

4. **Fecha de recepción del recurso**

30 de mayo de 2018.

5. **Lugar de ejecución del proyecto**

Entidad federativa
Tamaulipas
Veracruz
Yucatán
Zacatecas

Entidad: Tamaulipas

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	BPCE Marte R. Gómez	Blvd. Praxedis y Balboa, Cd. Victoria	87090	Victoria
2	Lic. Praxedis Balboa Gojón	Juárez No. 103 (entre Hidalgo y González)	89800	El Mante
3	Rafael Ramírez Heredia	Blvd. Adolfo Lopez Mateos s/n	89050	Tampico
4	Centro Cultural Tamaulipas	Hidalgo s/n (Esq. Calle 16, entre Juárez y Morelos) Zona Centro	87000	Victoria
5	Jesús Quintana	Colón 102 Entre Carranza y Díaz Mirón	89000	Tampico
6	Profr. Juan B. Tijerina	Av. Universidad s/n (con Solemao y Gabino Barreea)	87380	Matamoros
7	Profr. Agapito Zepeda Uriegas	Saltillo No. 555 (con Río Mante y Río Álamo Longoria)	88660	Reynosa
8	Ana Elena Díaz Alejo	Nicolás Bravo s/n (con Juárez e Hidalgo)	89290	Tampico
9	Profr. Leonel Quiroz Vergara	Allende No. 42 (Esq. Porfirio Díaz) Centro	87600	San Fernando
10	Octavio Paz	Av. Emiliano Zapata esquina Venustiano Carranza s/n	88277	Nuevo Laredo

Entidad: Veracruz

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Biblioteca Pública Central Estatal de la Ciudad	Calle Juárez No. 2, esquina Calle Alfaro	91000	Xalapa
2	Salvador Díaz Mirón	Calle Francisco I. Madero s/n, esquina Calle 5 de Mayo	92120	Tantoyuca
3	Lic. Arturo Llorente González	Calle Sierra Maracaju s/n, esquina Calle Leonardo Pasquel (entre andador 14 y andador 12)	91809	Veracruz
4	Luz María Palafox Domínguez	Calle Independencia No. 42, entre Calle Reforma y Calle Juárez	93980	Vega de Alatorre
5	Rubén B. Domínguez	Entre Calle Hidalgo y Calle Guadalupe Victoria (altos del Palacio Municipal)	96000	Acayucan
6	Sara García Iglesias	Calle Melchor Ocampo No. 101	92080	Ozuluama de Mascareñas
7	María Boettiger de Álvarez	Calle Abasolo s/n	95870	Catemaco
8	Miguel Hidalgo	Calle Morelos No. 3, Col. Centro Actopan	91480	Actopan
9	José Vasconcelos Calderón	Sebastián Camacho No. 59 Col. Centro	91000	Xalapa
10	Prof. Mateo Oliva Oliva	Calle Miguel Lerdo s/n, esquina Callejón Colonial	91400	Naolinco

Entidad: Yucatán

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Manuel Cepeda Peraza	Calle 55 No. 515, esquina calle 62	97000	Mérida
2	Pedro Sainz de Baranda	Calle 40 s/n, por Calle 39 y Calle 41 (Ex-Telar La Aurora)	97780	Valladolid
3	Andrés Quintana Roo	Domicilio conocido (A un costado del Palacio Municipal)	97655	Quintana Roo
4	Prof. Pablo Martín Alcalá	Calle 22 s/n, por Calle 21 y Calle 23 (Interior de la Presidencia Municipal)	97520	Tekantó
5	Luis G. Vives Río Lagartos	Calle 9 No. 10, por Calle 10 y Calle 13	97720	Río Lagartos
6	Manuel López Gamboa	Calle 19 No. 105, por Calle 28 y Calle 26	97620	Buctzotz
7	Benito Juárez	Calle 16 s/n, por Calle 18 y Calle 20	97566	Xocchel

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
8	Arturo Iturralde Barrera	Calle 23 s/n, por Calle 20 y Calle 18 (Interior de la Presidencia Municipal)	97340	Progreso
9	Dr. Luis Peniche Vallado Temax	Calle 31 s/n, por Calle 28 y Calle 30	97510	Temax
10	Felipe Carrillo Puerto	Calle 21 s/n, por Calle 16 y Calle 21	97830	Halachó

Entidad: Zacatecas

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Mauricio Magdaleno	Calzada cerro del Grillo No. 100 Complejo vial quebradilla	98000	Zacatecas
2	General Enrique Estrada	Francisco I. Madero s/n	98560	Enrique Estrada
3	Regional	Allende 34 A	98400	Río Grande
4	Sombreretenses Ilustres	5 de Mayo No. 188, Centro	99100	Sombrerete
5	Rafael Ramírez	Francisco García Salinas	99830	García de la Cadena
6	Francisco García Salinas	Francisco I. Madero No. 104 Norte	99601	Jalpa
7	Elías Amador	Hidalgo No. 5	98470	Villa de Cos
8	Francisco García Salinas	Zaragoza No. 108	98900	Villa Garcia
9	Ramón López Velarde	Benito Juárez sin número	99750	Tepechitlán
10	Antonio Rosales Flores	Diego Zacatecas No. 88 Col. Centro	99960	Juchipila

Nota: las bibliotecas que aparecen en el listado son susceptibles de equiparse, sin embargo de las 40 señaladas solo se podrán enviar equipos a 20 de ellas. Corresponde a un promedio de 5 bibliotecas por entidad, en caso de que alguna decline o no cumpla con los requisitos, los equipos restantes podrán ser distribuidos en aquellos estados que cumplan con los requerimientos.

6. Periodo de ejecución

Tiempo: 6 meses a partir de la recepción del recurso.

Periodo: 1° de junio al 30 de noviembre de 2018.

7. Padrón de beneficiarios del programa

Las bibliotecas de dichas entidades reciben un número amplio de usuarios, como a continuación se indica:

ESTADOS	2016	2017
	USUARIOS	USUARIOS
Tamaulipas	238,312	302,728
Veracruz,	1,514,650	1,249,478
Yucatán	299,885	331,648
Zacatecas	815,729	687,301

8. Requisitos para la participación

Sin excepción todas las bibliotecas públicas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Llenar el formato de la cédula de verificación de requisitos para la instalación de equipamiento.
2. Entregar al menos 4 fotos del espacio: Fachada, Interior (2) y lugar dónde estará el equipo tecnológico.
3. Enviar las coordenadas de georeferencia (latitud y longitud).
4. Señalar los metros cuadrados de superficie de la biblioteca pública.
5. Contar con seguridad y vigilancia.
6. Contar con servicios de sanitarios.
7. Contar con instalación eléctrica regulada.
8. Contar con conexión a internet o con la carta compromiso de la autoridad municipal o estatal.
9. Disponer de mobiliario para equipo de cómputo.
10. Generar un espacio digno para los usuarios (fachada e interiores pintados).

9. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Derechos

Las bibliotecas públicas tienen como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y a otros servicios de divulgación artística y cultural y de fomento de la lectura, que permitan a la población adquirir, acrecentar y aprovechar en forma libre el conocimiento y la cultura.

Además han sido en México el medio para hacer llegar a los ciudadanos la cultura, la información y el conocimiento, debido a que la biblioteca pública es el espacio cultural y educativo en el que cualquier persona, sin distinción alguna, puede encontrar la información que necesita para su crecimiento cultural, personal y profesional.

Es importante señalar que posteriormente a los procesos de crecimiento y ampliación de la cobertura de los servicios bibliotecarios, experimentado en años pasados, ha iniciado actualmente un nuevo proceso de fortalecimiento, consolidación, modernización de las bibliotecas públicas mexicanas

De acuerdo con el *Manifiesto de las IFLA/UNESCO sobre las Bibliotecas Digitales*, la difusión de la información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, la información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de

manera constructiva en la creación de su propio entorno social, por lo que el acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye al desarrollo cultural, social y económico.

Asimismo, menciona que las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

Ciertamente, en el siglo XXI una de las formas de modernización del acceso a la cultura y el esparcimiento artístico y la lectura lo constituyen la dotación de medios electrónicos que diversifiquen y complementen la función del libro al brindar información plural, abundante e inmediata.

Es en este contexto, en el *Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018* en su *Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital* indica que el *Plan Nacional de Desarrollo* establece una Estrategia Digital Nacional de Cultura que incluye:

- El fomento de la alfabetización y la apropiación digitales en todos los segmentos de la población para que un número creciente de mexicanos se incorpore a los beneficios de la era digital y al disfrute de la cultura.
- El empleo sistemático de las telecomunicaciones y las redes y plataformas digitales para la educación y la difusión cultural y artística

Asimismo, de manera puntual el *Programa Especial de Cultura y Arte* propone lo siguiente:

- *Estrategia 6.1.*
Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.
- *Línea de acción 6.1.1.*
Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas de las diversas formas expresivas en el mundo digital

Obligaciones

Los beneficiarios a través de sus autoridades, con sus propios recursos presupuestales se comprometen a instalar los equipos de cómputo y mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s), comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los equipos, los locales e instalaciones de la (s) Biblioteca (s) Pública (s) seleccionada (s), de acuerdo con los requerimientos especificados por “EL PATRONATO”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, conectividad a Internet, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas e instalación eléctrica dedicada y aterrizada para los módulos de servicios digitales que brindarán el servicio de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar el suministro permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

Tercero. Garantizar que el equipo de cómputo; sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de la(s) Biblioteca(s) Pública(s) seleccionada(s);

Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requerimientos de los usuarios para un mejor servicio.

Sexto. Previo a la instalación del equipamiento, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

Séptimo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado;

Octavo. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para la actualización de su censo.

10. Población a la que se dirige el proyecto

Usuarios de bibliotecas públicas de 32 entidades del país.

11. Procedimientos para las acciones de Contraloría Social

Se entregará a la Instancia Normativa (Secretaría de Cultura) los informes de Contraloría Social dentro del tiempo que señale la institución.

12. Medidas de promoción de equidad de género

La presente propuesta está fundamentada en la detección de necesidades de las bibliotecas públicas y en el conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la implementación y el mejoramiento de los servicios digitales en nuestro país.

El proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de información de las y los usuarios sin distinción de género de la biblioteca pública y reducir la brecha digital existente en nuestro país y contrarrestar la carencia de recursos tecnológicos, diversificando y aumentando los servicios.

Lo anterior permitirá propiciar el desarrollo de habilidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para el uso y aprovechamiento de aplicaciones y recursos digitales, la participación en actividades de fomento a la lectura mediante clubes virtuales y el acceso a redes sociales para compartir información, conocimientos y experiencias. Se busca igualmente promover el acceso a bibliotecas digitales y plataformas de libros electrónicos sin barreras espaciotemporales.

Asimismo, el proyecto pretende impulsar el apoyo a la biblioteca pública y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, mediante el registro de usuarias o usuarios a programas activos del gobierno federal, como es el caso del programa de novedades editoriales DigitaLee que coordina la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Se estima un incremento del 20 % de sus usuarios en el primer año.

Es importante señalar que el personal bibliotecario realizará campañas de difusión de los servicios digitales de su biblioteca pública, para promover la equidad e igualdad de oportunidades al acceso a la información.

13. Mecanismos para la conformación y registro de Comités

Los registros de los comités se realizarán una vez que se concluya con la entrega de equipamiento. Se citarán a los coordinadores estatales de bibliotecas públicas de las entidades beneficiadas para la conformación de los comités.

Se explicará el llenado de los cuestionarios y el público objetivo al que irá dirigido.

Se publicará la confirmación de los comités y la evidencia del proyecto, previa solicitud de apoyo a la Dirección General de Bibliotecas para que sea incluida en un apartado en la página oficial de la misma.

14. Procedimientos y medios para presentar quejas y denuncias

Pueden presentar su denuncia en Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580 Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026.

O bien en la Secretaría de la Función Pública:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>; vía telefónica: en el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164; de manera presencial en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México; o vía correspondencia en escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

15. Datos generales de la Instancia Ejecutora y la Coordinación del Programa

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos, A.C.

Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa

RFC: BEOS500715EQ5

CURP: BEOS500715MTSR05

Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580

Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026

Correo electrónico: sari.bermudez@gmail.com